



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 114 -2019**

Lima, **13 DIC. 2019**

**VISTO;** el Memorándum N° 00144-2019/DE, los Proveídos N° 01284-2019/SG y N° 07922-2019/OA, el Memorándum N° 00254-2019/OA/PER y, la carta s/n presentada el 13 de diciembre de 2019 por la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 006-2019 del 7 de enero de 2019 se designó a la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, en el cargo de confianza de Secretaria General de PROINVERSIÓN;

Que, el 13 de diciembre de 2019, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptarla;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar con efectividad al 16 de diciembre de 2019 la renuncia formulada por la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Designar a partir del 16 de diciembre de 2019 al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, en el cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 010.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ([www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**RAFAEL UGAZ VALLE**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

